



ASAMBLEA GENERAL

NOVENO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SUMARIO

Página

Tema 9 del programa:

Debate general (<i>continuación</i>)	219
Discursos de los Sres. Eban (Israel) y Azmi (Egipto)	

Presidente: Sr. Eelco N. VAN KLEFFENS
(Países Bajos).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

DISCURSOS DE LOS SRES. EBAN (ISRAEL) Y AZMI (EGIPTO)

1. Sr. EBAN (Israel) (*traducido del inglés*): Hacemos votos, Sr. Presidente, por su éxito en las altas funciones que se le han confiado. Su elección pone de relieve la responsabilidad primordial que incumbe a las sociedades libres y las antiguas culturas de Europa en la preservación de la paz mundial. A la confianza que hemos depositado en sus cualidades personales se une el homenaje que debemos al pueblo de los Países Bajos, donde, desde hace más de 300 años, se ha rendido culto con el pensamiento y la acción, a la idea de una comunidad de naciones regida por un derecho universal.

2. Hemos venido a este noveno período de sesiones de la Asamblea General para examinar una situación todavía tensa y llena de sombríos temores. Sería vano tratar de sostener que las Naciones Unidas están haciendo frente a estos momentos críticos con buen ánimo y vigor. El conflicto entre las grandes Potencias ha menguado la eficacia de todos los órganos de las Naciones Unidas, y el curso de las principales actividades internacionales se ha desviado de esta Asamblea hacia las agrupaciones regionales, las conferencias especiales o la diplomacia directa.

3. Ciertamente es que recientemente se han logrado notables resultados en la esfera de la conciliación y de la seguridad internacionales, merced a esfuerzos realizados fuera del cuadro de las Naciones Unidas. En la presente situación de tensión internacional, todo acuerdo logrado, toda discusión mitigada, todo conflicto evitado, constituyen otras tantas victorias para la causa de las Naciones Unidas, y nuestra satisfacción no debe ser nublada por ningún escrúpulo de excesivo amor a la Organización. Sin embargo, forzosamente tiene que preocuparnos el creciente desuso en que están cayendo el mecanismo y los procedimientos de las Naciones Unidas. Vivimos en un mundo en el que la ciencia ha suprimido las distancias y en el que la humanidad se halla a merced de peligros y ante posibilidades de alcance universal. Multitudes de personas, en todos los

países, se sienten animadas por el ideal de una comunidad mundial de naciones, ligadas por un código de derechos y obligaciones. Nada hay que pueda sustituir de manera permanente tal sistema universal de seguridad.

4. Las recientes negociaciones diplomáticas concernientes a Europa y Asia han enfocado, como era absolutamente adecuado y necesario, la cuestión de cómo podemos vivir en medio del conflicto que divide a Oriente y Occidente, de cómo evitar o contener la explosión violenta de tal conflicto y del modo de encauzarlo, señalando límites claros de jurisdicción y precisando las condiciones de resistencia. En todos estos esfuerzos, sin embargo, se ha partido de la necesidad de admitir como un hecho la tirantez mundial y de encontrar, en esta situación sombría, el modo y manera de continuar viviendo con la mayor seguridad posible. Pero subsiste el soñado objetivo de disipar las tinieblas, de acabar de raíz con el conflicto y de desvanecer la densa atmósfera de pugna en el mundo. Este gran sueño no podrá convertirse en realidad sino gracias a un sistema universal de relaciones internacionales. Con miras a cumplir ese destino, cuando suene la hora, las Naciones Unidas deben fortificar su espíritu y perfeccionar sus instituciones.

5. La situación de las Naciones Unidas constituye por ello un problema internacional de gran importancia; es un tema ya de por sí. Los hombres de Estado, de la misma manera que se han reunido urgentemente en varias ocasiones para tratar algunos problemas, tales como los de Corea, Indochina o la seguridad europea, harían bien en considerar la eficacia de las Naciones Unidas y los medios de impedir su decadencia, como puntos dignos de examen por los representantes más autorizados de sus gobiernos.

6. Con ello no quiero decir que la historia de los primeros nueve años de existencia de las Naciones Unidas registre tan sólo motivos de desaliento y frustración. También vemos en ella los varios conflictos que se han evitado, localizado o reducido; los comienzos memorables de un sistema de resistencia colectiva a la agresión; la rápida ascensión de colectividades dependientes a la plena dignidad de Estados soberanos. Asimismo, es motivo de orgullo el éxito logrado en las actividades de asistencia técnica y desarrollo económico, donde un vasto sentimiento de solidaridad humana se ha afirmado por encima de las pugnas de poderío. Es cierto que todos estos resultados distan mucho de satisfacernos plenamente; pero no había muchas razones para esperar que de la noche a la mañana pudiera erigirse la estructura total de una comunidad mundial. Debemos darnos cuenta de que estamos empeñados en un lento proceso de evolución que tardará decenios en llegar a su término, pues de esa manera apreciaremos, con una perspectiva más clara y exacta, los resultados obtenidos por las Naciones Unidas en los últimos nueve años.

7. En circunstancias normales quizás nos contentaríamos con un ritmo lento de desarrollo en la cooperación internacional. Pero las circunstancias presentes distan mucho de ser normales. El impetuoso avance de la mente humana hacia el dominio cada vez más completo de las fuerzas de la naturaleza hace imposible que nos resignemos a un lento progreso en la vía de la conciliación internacional. De una parte, la energía atómica ha aumentado el poder destructivo del hombre en términos que supera cuanto podían imaginar las generaciones pasadas. Por otra parte, los gobiernos que disponen de estas fuerzas letales se encuentran divididos, unos contra otros, por profundas pugnas de ideas y de intereses. En tales circunstancias, el logro de un acuerdo para el control de la energía atómica y de los armamentos de tipo corriente constituye una obligación primordial de las Naciones Unidas para con los pueblos en cuyo nombre hablan. Simultáneamente con el cumplimiento de su misión principal de lograr la solución de las controversias políticas, las Naciones Unidas, pese a los desengaños ya sufridos, deben persistir en el intento de lograr un acuerdo sobre el control de las armas atómicas y de los armamentos de tipo corriente. Si se cotejan las propuestas hechas en junio de este año por Francia y el Reino Unido en el seno de la Comisión de Desarme [DC/53, *anexo 9*] con el importante discurso que pronunció la semana pasada en esta tribuna el representante de la Unión Soviética [484a. *sesión plenaria*], la primera impresión que se tiene es que las opiniones de las grandes Potencias, en teoría y en principio, no son irreconciliables. En todo caso, las perspectivas que ello ofrece alentarán sin duda a nuestra Primera Comisión a abordar el problema con mayores esperanzas de éxito que el año pasado.

8. En otras épocas, se saludaba cualquier nuevo descubrimiento científico como un jalón del progreso humano y presagio de mayor bienestar y abundancia. No honra ciertamente a la generación actual el que su dominio de nuevas posibilidades y energías haya extendido una densa sombra sobre la humanidad. Nada hay intrínsecamente pernicioso en la energía atómica, como no sea que su imagen se ha desfigurado tomando la pavorosa figura de espectro de las modernas rivalidades internacionales.

9. Es preciso combatir la asociación de ideas surgida en la mente de los hombres al relacionar la física nuclear con un desastre para la humanidad. Así, pues, nos asociamos a quienes han exaltado las altas cualidades de estadista del Presidente Eisenhower por su iniciativa de señalar a la atención de las Naciones Unidas, en diciembre de 1953 [470a. *sesión plenaria*], la necesidad de una cooperación internacional en el uso pacífico de la energía atómica. Las propuestas enunciadas en síntesis por el Sr. Dulles el 23 de septiembre [475a. *sesión plenaria*] tendrán también el apoyo cordial de mi delegación. Esperamos que la inclusión de este tema en el programa permitirá el establecimiento de órganos y procedimientos en que todos los Miembros de las Naciones Unidas convengan en participar. La utilización de la energía atómica con fines pacíficos abre brillantes perspectivas a países que, como el mío, tienen ante sí una dura tarea de fomento económico y no disponen de abundantes recursos de energía del tipo corriente. Algunos eminentes hombres de ciencia de Israel han dedicado profunda atención a los problemas que entraña la utilización práctica de la energía atómica y para ellos será motivo de satisfacción saber que podrán aprender mucho, y quizás aportar alguna

contribución en la conferencia científica cuya organización por las Naciones Unidas se prevé en las propuestas del Sr. Dulles.

10. El programa contiene muchos temas viejos y nuevos que reflejan controversias políticas y territoriales entre los Estados Miembros. No se exige de nosotros que precisemos nuestra actitud sobre tales temas en este debate general. No obstante, me parece oportuno definir los principios generales de la responsabilidad y actuación de las Naciones Unidas en tales controversias. Evidentemente, no es función de las Naciones Unidas el promover torneos oratorios, sino el contribuir a la negociación de acuerdos.

11. Aun en el caso de plena aplicación de las disposiciones de la Carta que prevén medidas coercitivas, se podría defender vigorosamente la tesis de que el objetivo primordial de las Naciones Unidas es fomentar el arreglo pacífico de las controversias. Cualquier arreglo que se funde en un acuerdo entre las partes interesadas será siempre preferible a un arreglo impuesto por la fuerza. Por lo demás, las Naciones Unidas carecen en la actualidad de la posibilidad práctica de dar carácter ejecutivo a tales arreglos.

12. De ahí que nuestra Organización llegue a ser por necesidad aquello que debería ser por propia voluntad: un órgano para promover la negociación de acuerdos. En el desempeño de esta misión, las Naciones Unidas deben mantenerse constantemente en guardia contra la tentación de recurrir a métodos excesivamente autoritarios, o desconocer la soberanía y la igualdad de los Estados o de buscar soluciones rápidas en vez de soluciones graduales. Tal modo de proceder, en efecto, no podría sino conducirla a fracasos y desilusiones que en nada realzarían su prestigio. Por ello nada más sagaz se ha dicho en este debate general que las prudentes advertencias del eminente Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, Sr. Lange [476a. *sesión plenaria*, párrs. 71 y 72], cuando dijo:

“En el transcurso de los años se ha tendido cada vez más a sustituir la negociación por la votación, evidentemente en la hipótesis de que una resolución aprobada por una mayoría equivale a una solución del problema que se examina. Apenas es necesario subrayar que esta hipótesis es con mucha frecuencia una falacia. Con excepción de las resoluciones del Consejo de Seguridad en algunos casos concretamente definidos, ninguna resolución de un órgano de las Naciones Unidas constituye una obligación para los gobiernos de los Estados Miembros... Las mismas limitaciones de las obligaciones de los Estados Miembros ponen a prueba su buena voluntad y su capacidad para buscar soluciones, no mediante la aprobación de resoluciones por mayorías variables, sino mediante negociaciones sinceras y pacientes.”

13. La necesidad de que las Naciones Unidas consideren que su principal misión es el arreglo pacífico de las controversias mediante negociaciones ha quedado puesta de relieve en los acontecimientos que recientemente se han producido fuera de nuestra Organización. Los únicos éxitos registrados en las relaciones internacionales durante los últimos diez años se han logrado mediante el procedimiento de la negociación directa. Por tal procedimiento de acuerdo negociado entre las partes directamente interesadas, se puso fin en el verano del año pasado a las hostilidades de Corea. Un año más tarde, en Ginebra ha sido posible poner fin a la guerra en Indochina que significaba

carga tan pesada para este país y para el pueblo francés. En Colombo y en Manila, grupos de Estados asiáticos han celebrado consultas sobre sus problemas comunes y sus mutuos intereses.

14. La semana pasada, en Londres, los Gobiernos de la Europa occidental han llevado a cabo arduas e importantes negociaciones sobre los complicados problemas de la seguridad europea. Al igual que los demás países que no estaban directamente interesados en tales cuestiones, Israel no ha sido sino un espectador en estas trascendentales discusiones. Sin embargo, nuestro pueblo se interesa de modo apasionado en cualquier medida o acuerdo que tenga por objeto y efecto el prevenir e impedir la vuelta a los horrores eternamente inolvidables del decenio nazi en Europa.

15. ¿No sería una extraña ironía que las Naciones Unidas quedasen a la zaga de este trascendental movimiento de acuerdos y negociaciones, y fuesen el único lugar donde el eco estridente de las acusaciones públicas impidiera toda negociación activa? El peligro de que se negocien acuerdos fuera de las Naciones Unidas, mientras en el seno de nuestra Organización prevalece una vehemente contienda de propaganda, no es un peligro ilusorio. Esta perspectiva debe preocuparnos profundamente. Se plantea la cuestión de si el debate público, con todas sus evidentes ventajas, debe seguir siendo de hecho la única técnica utilizada por las Naciones Unidas en su trabajo. No hay nada en la Carta que nos obligue a limitarnos al debate público como único procedimiento auténtico de las Naciones Unidas. Me pregunto si las facilidades que brindan las Naciones Unidas para que los diferentes países entren en contacto se están aprovechando lo suficientemente a fin de lograr que se reúnan las partes en una controversia para llevar a cabo una negociación bilateral que revista importancia. Tal función concuerda plenamente con los objetivos de nuestra Organización, la cual debe ser, según el Artículo 1 de la Carta, un "centro que armonice los esfuerzos de las naciones para alcanzar estos propósitos comunes".

16. Evidentemente, las Naciones Unidas estarían mejor dotadas para el desempeño de sus funciones si su composición fuese más plenamente representativa. La mayor anomalía al respecto es la controversia pendiente sobre la representación de la China. Mi Gobierno no podía discrepar de la opinión de que de poco hubiera servido discutir esta cuestión en circunstancias en que tal discusión sólo hubiese provocado rencores y desilusiones. Pero la cuestión de oportunidad no afecta a la cuestión fundamental de principio. Se contribuiría a realizar los propósitos de las Naciones Unidas si el Gobierno Popular Central de China fuese miembro de la Organización y participase en sus trabajos. El aplazamiento a favor del cual hemos votado no debe aprovecharse para dejar de lado esta candente cuestión, sino más bien para preparar una discusión seria y ordenada que conduzca a resultados positivos.

17. El procedimiento del arreglo pacífico de las controversias ha dejado huellas de su obra también en el Cercano Oriente, donde se han efectuado progresos hacia la solución de los problemas relativos a Irán y a la defensa del Canal de Suez. Este cuadro de progreso general hacia la solución pacífica de las controversias, contrasta con una excepción única, aislada: la negativa de los Gobiernos árabes a someter sus relaciones con Israel a cualquier procedimiento de negociación, revisión o arreglo. Tal actitud no se compadece con el tono y el espíritu que prevalecen actualmente en la vida

internacional. Los discursos de los representantes del Irak y de Siria [479a. y 489a. sesiones plenarias] constituyen a nuestro juicio, dicho sea con toda franqueza, un ejemplo deplorable del resultado negativo a que se llega cuando los gobiernos utilizan a las Naciones Unidas a modo de tribuna para lanzar denuncias descomedidas, al propio tiempo que se niegan a emplearla como centro para la conciliación y el acuerdo.

18. Dudo que sea necesario o prudente dar una respuesta detallada a las exposiciones de los Sres. Al-Jamali y Shukairi, quienes exaltaron la resplandeciente virtud de los árabes y denunciaron la imborrable culpabilidad de Israel. La sugestión de Siria para que una comisión de cinco Potencias resucite antiguas recomendaciones e imponga la voluntad árabe a Israel es realmente demasiado fútil para que yo ocupe el tiempo de la Asamblea General en refutarla. No creo que con palabras injuriosas pueda empañarse el orgullo del moderno renacimiento de Israel. Los esfuerzos iniciales de nuestro pueblo para erigir un Estado independiente y una sociedad libre en su antiguo territorio, dentro del cuadro de las instituciones democráticas y bajo la inspiración del pasado hebraico, han suscitado en todo el mundo una reacción muy diferente de aquella a la cual los voceros de Irak y de Siria han dado una expresión tan inmoderada.

19. Estoy seguro de que la Asamblea General difícilmente aceptará esta versión de un nacionalismo árabe — con sus ocho nuevos Estados, sus seis millones de kilómetros cuadrados de territorio, sus innumerables riquezas y sus cuarenta millones de habitantes — según la cual el mundo árabe se sentiría justamente agraviado por el hecho de que otro pueblo ha conquistado su libertad en una pequeña faja de territorio sagrado que es doscientas veces menor que la extensión territorial bajo dominio árabe. La crónica de los acontecimientos que condujeron a la crisis actual está registrada en las actas y documentos de las Naciones Unidas. Esa documentación dice cómo los Estados árabes tomaron las armas para aniquilar al Estado de Israel; cómo ésta fué la primera tentativa en la historia internacional de la postguerra de destruir merced a la agresión armada una situación internacional legítima; cómo esos gobiernos emprendieron operaciones militares fuera de sus fronteras contra un pequeño país vecino, haciendo caso omiso de las repetidas órdenes del Consejo de Seguridad para que cesara el fuego; cómo se impuso así a los pueblos de nuestra región una pesada carga de sacrificios y sufrimientos, de privaciones y angustias, de éxodo y terror; cómo Israel, pese a la rudeza de la acometida y a su inferioridad numérica, resistió el ataque y defendió su nacionalidad; cómo los que un día decidieron desencadenar la guerra se han negado luego, desgraciadamente, a hacer la paz; cómo Israel sigue siendo objeto de una hostilidad cruel y premeditada, que se manifiesta en ataques políticos, incursiones armadas, hostigamiento constante en las fronteras en orden de batalla; un boicot riguroso y un bloqueo ilícito; y cómo, caso único entre los Miembros de las Naciones Unidas, los gobiernos árabes se niegan a aplicar a la controversia el procedimiento de negociación que se practica universalmente entre Estados soberanos.

20. La decisión primitiva de hacer la guerra y la negativa ulterior a hacer la paz: he ahí las dos causas fundamentales de la presente tirantez en el Cercano Oriente. Todos los demás disturbios producidos en nuestra región se deben en definitiva a uno u otro de

estos dos hechos esenciales. Por ello, Israel tiene motivos para esperar con confianza el veredicto que la historia pronunciará sobre la epopeya de su moderno resurgimiento.

21. Sin embargo, es importante que se sepa cuál es la presente situación política y jurídica, pues temo que haya sido tergiversada en las constantes referencias hechas por los árabes a anteriores recomendaciones de las Naciones Unidas. La Asamblea General sabe que la primera recomendación que aprobó hace siete años, concerniente a nuestra región, fué rechazada y objeto de violenta oposición por parte de nuestros vecinos: como resultado de ello, tal resolución quedó nula y sin efecto; sabe también que posteriormente los Estados árabes e Israel, respondiendo a un llamamiento de las Naciones Unidas, llegaron a concertar sus propios acuerdos en los que se estipulaban los límites de sus respectivas jurisdicciones y se definían sus obligaciones mutuas; sabe asimismo que tales acuerdos, y no ningún otro, son los que rigen en la actualidad, y que nada puede cambiarse en ellos sin mutuo consentimiento.

22. Carece por tanto de la menor fuerza moral o jurídica el argumento de que Israel está en la obligación de renunciar a los derechos que tiene en virtud de los acuerdos vigentes, a fin de poder restablecer los arreglos que la violencia árabe destruyó hace siete años. No deja nunca de causarme asombro el espectáculo anual que ofrecen ciertos gobiernos que, habiéndose considerado un día con derecho a destruir una recomendación de las Naciones Unidas por la fuerza de las armas, invocan ahora tal recomendación como si fuera sagrada y poseyera una validez sobrenatural. No hay probablemente otro ejemplo en la historia internacional de una jurisprudencia tan cínica, como la que destruye por la violencia una determinada norma un año y pretende su resurrección siete años después. Las obligaciones recíprocas de Israel y de los Estados árabes se hallan terminantemente estipuladas en los acuerdos que han concertado y no en las recomendaciones anteriores, sobre las cuales no se habían puesto de acuerdo. Israel se propone mantener todos sus derechos a la integridad y soberanía territoriales; resistirá especialmente toda intimidación violenta que se le haga de palabra u obra.

23. A este respecto, cabe afirmar que las relaciones actuales entre Israel y sus vecinos son jurídicamente idénticas a cualesquiera otras relaciones internacionales que se basan en tratados o convenios. No hay nada especial o inusitado en ellas. El principio que las rige es precisamente el que, con referencia a otro caso, nos expuso el representante de Colombia en su discurso del 24 de septiembre [477a. sesión plenaria]. Efectivamente, los tratados en vigor no pueden revisarse si no es con el consentimiento de sus signatarios. En nuestro caso, tal estipulación aparece explícitamente en los cuatro acuerdos de armisticio. El Sr. Lloyd, jefe de la delegación del Reino Unido, expresó la misma idea cuando refiriéndose a otra situación expuso la pasada semana la siguiente tesis general [477a. sesión plenaria, párrs. 129 y 130]:

“La Carta no contiene disposición alguna que obligue a un Estado Miembro a ceder su territorio a otro en ninguna circunstancia... En consecuencia, cuando en un tratado se fija una frontera determinada o se coloca un territorio bajo la jurisdicción de un Estado Miembro, las disposiciones de dicho tratado deben necesariamente prevalecer.”

24. No puede haber duda alguna — y creo que así se puso de relieve hace dos años — que la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas desea ardientemente que los Estados árabes e Israel extiendan sus acuerdos presentes, mediante una negociación libre, a un sistema de relación más duradero. Pero las Naciones Unidas, pese a su profundo deseo, quizás no puedan superar las inhibiciones que impulsan a nuestros vecinos a adoptar una actitud de ostracismo y boicot. Ello no es razón, sin embargo, para que deje de perseguirse el objetivo de una negociación de capital importancia. Mucho dudo de que sea sensato un realismo exagerado, que impulse a las Naciones Unidas a “reconocer” como imposible cualquier arreglo pacífico entre los Estados árabes e Israel o que deje de conceder toda su importancia a la conveniencia incondicional e inmediata de tal arreglo. Por nuestra parte, no deseamos abandonar esta idea ni desesperar de su realización.

25. Mas, para que la idea se mantenga viva, debe alimentarse con algunas muestras de fe. Hasta ahora tales muestras sólo han procedido — ese es mi temor — de una de las partes. Hace dos años, en el séptimo período de sesiones, sugerimos un plan para que los actuales acuerdos de armisticio se transformaran en tratados de paz, mediante el establecimiento de un amplio sistema de cooperación regional, basado en la seguridad, el proceso económico, el desarrollo social y técnico y la libertad de comunicaciones.

26. En el mismo espíritu, aunque en una escala más reducida, tomamos la iniciativa hace un año al pedir al Secretario General de las Naciones Unidas que convocase a Israel y Jordania a una conferencia con el fin de examinar la seguridad de nuestra frontera, que había sido escenario de repetidos sucesos peligrosos. Aun cuando el texto de nuestro acuerdo hace obligatoria la participación en una conferencia de tal clase, el Gobierno de Jordania rehusó lamentablemente la convocatoria del Secretario General. Este verano hemos intentado resolver el problema de la frontera recurriendo al Consejo de Seguridad, como un centro de conciliación. Hemos tratado de contraer con Jordania los compromisos de arreglo pacífico prescritos en los Artículos 35 y 37 de la Carta. Tal empeño ha sido rechazado.

27. En su informe de 1953, el Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) se refiere en términos elogiosos a las medidas adoptadas por mi Gobierno para reintegrar a la economía israelí a unos 40.000 refugiados que se encontraban en campamentos de las Naciones Unidas.

28. En 1952, la Comisión de Conciliación para Palestina expresó la opinión de que se mejoraría el ambiente por un gesto magnánimo, tal como la liberación de las cuentas bancarias de los refugiados árabes bloqueadas en los bancos israelíes. Mi Gobierno aceptó tal sugerición y, como consecuencia de ello, cantidades considerables de divisas fueron transferidas de Israel a los países desde donde parten las actividades hostiles contra nosotros. En su informe a la Asamblea General [A/2629, párr. 5], la Comisión de Conciliación para Palestina acoge con satisfacción esta medida y la califica de “paso importante hacia la solución de los conflictos que existen entre Israel y sus vecinos”. Recientemente hemos extendido el alcance de tales medidas, con miras a facilitar la liquidación total de todas las

cuentas bloqueadas en bancos de Israel, dando así un paso adelante de alcance más considerable de aquel que aplaudía la Comisión de Conciliación hace un año. Asimismo, hemos convenido en liberar los depósitos que se hallaban bloqueados en las cajas fuertes de los bancos.

29. Si bien reconocemos que algunos de estos gestos y medidas de los últimos años han sido de alcance relativamente modesto, confiábamos que su conjunto contribuiría en algo a crear un ambiente mejor que el actual. Los Gobiernos árabes han podido igualmente saber que hay otras maneras como Israel podría y estaría dispuesto a contribuir a la colaboración regional y a la mutua comunicación en el Cercano Oriente si sus vecinos se le unieran con un espíritu constructivo y conciliador.

30. Confiamos en que, por todos estos medios, podamos obtener algún día la respuesta adecuada. Pero mientras tanto es indispensable que nos mantengamos en vigilante alerta sobre el sistema del armisticio, y evitemos que degeneren en actitudes hostiles, incompatibles con su letra y espíritu. A tal fin hemos realizado repetidos intentos para que la situación en el Canal de Suez se rijan de conformidad con el derecho internacional, las convenciones existentes, y el Acuerdo de Armisticio entre Egipto e Israel. Hace tres años, el Consejo de Seguridad [558a. sesión] invitó a Egipto a levantar las restricciones impuestas a la navegación comercial internacional en el Canal de Suez, cualquiera que fuese el destino de los navíos, y rechazó la doctrina de los derechos de beligerante en que Egipto fundaba sus restricciones discriminatorias y su activa intervención contra las naves destinadas a Israel o procedentes de este país.

31. Es causa de profundo desaliento ver que Egipto, que goza de la gran ventaja de su proximidad a esta histórica ruta marítima, persevera en sus prácticas hostiles e inútiles. El veredicto del Consejo de Seguridad a favor de la libertad de paso sin restricciones para los navíos de todas las nacionalidades, cualquiera que fuese su destino, ha sido reforzado por las representaciones y protestas de las Potencias marítimas más importantes, incluso de los signatarios de la Convención de Constantinopla relativa al Canal de Suez, firmada en 1887. No obstante ello, las restricciones continúan en vigor y más del 90% del tráfico que normalmente pasaba por el Canal de Suez para dirigirse a Israel o que procedía de este país, ha sido prácticamente ahuyentado, en tanto que las naves de varias naciones que ejercían su derecho de paso pacífico han sido objeto de registros, incautaciones y otras inge-rencias.

32. Ahora ha sido convocado el Consejo de Seguridad para que se reúna la próxima semana y examine el problema, especialmente el último acto de notoria incautación de que fué objeto un barco mercante desarmado de Israel que seguía su ruta pacífica de Masana a Haifa. A nuestra preocupación por esta grave violación del derecho internacional ha seguido un sentimiento de indignación ante la absurda acusación de que dicha nave, que no llevaba más armas que la pistola del capitán, había abierto fuego y causado víctimas en un punto del litoral de Egipto. Pensándolo mejor, y en vista de la falta de pruebas visibles en la costa, el Ministerio de Propaganda de Egipto trasladó a las víctimas inexistentes desde tierra firme al mar abierto, cuyas profundidades se han tragado esta indigna ficción. El incidente ya hubiese sido bastante

grave sin tal tergiversación de los hechos. Ciertamente es de interés universal que se aplique en la vida internacional, e incluso en las controversias internacionales, la antigua máxima que prohíbe levantar falsos testimonios contra el prójimo.

33. Mi Gobierno está seguro de que todas las naciones para las cuales la libre navegación en los mares constituye una condición de bienestar o seguridad propios desean que se observe el derecho internacional en esta vía marítima internacional que une a dos mares. Mucho agradecemos las muestras de solidaridad y de apoyo que nos han llegado de muchos países marítimos, que nos han servido de estímulo en los esfuerzos que realizamos desde hace varios años en pro de este principio vital de la libre navegación.

34. Pese a que en tal ambiente de hostilidades no es fácil hacer planes para la paz, continuamos esforzándonos por lograr algún cambio que oriente hacia el establecimiento de relaciones pacíficas. A tal fin, mi Gobierno me ha autorizado para presentar la siguiente sugestión a la atención de los países directamente interesados.

35. Es evidente que existe una profunda crisis de confianza entre Israel y sus vecinos. La tirantez actual, que de vez en cuando se agudiza peligrosamente, se debe fundamentalmente a la negativa de los gobiernos vecinos a hacer la paz y a su persistencia en mantener un estado de guerra, realizar una propaganda hostil, mantener el boicot y el bloqueo y continuar llevando a efecto actos de agresión armada en tierra y mar. Esta situación causa una viva inquietud en Israel. Tememos francamente que la política árabe tienda principalmente a reanudar, en algún momento oportuno, la guerra de agresión contra Israel que cesó en 1948. No podemos evitar el temor de que las armas que ahora se suministran a los países árabes sean utilizadas por éstos para lanzarse nuevamente al ataque contra nosotros.

36. Por otra parte, se afirma a veces que los Estados árabes, que ejercen su soberanía en un subcontinente vasto y poco poblado, temen sin embargo que Israel, un país pequeño y aislado, emprenda contra ellos aventuras expansionistas.

37. La única manera concebible de disipar tales temores, en cuanto pueden disiparse los temores humanos, es concertar tratados de paz que regularicen las relaciones normales entre los Estados vecinos sobre bases permanentes y normales. No obstante, y como fase preliminar o transitoria hacia tal fin, quizá convendría concertar acuerdos, en los que las partes se comprometieran a una política de no agresión y arreglo pacífico. En tales acuerdos figurarían el compromiso de respetarse mutuamente la integridad territorial y la independencia política, de abstenerse de cualesquiera actos hostiles de carácter militar, económico o político y de solucionar todas las controversias presentes o futuras por medios pacíficos. Pensamos que, al despejar el ambiente de mutuas sospechas, tales compromisos prepararían ahora el terreno para la solución de las cuestiones pendientes y mantendrían así abierto el camino para que los recursos de la zona pudieran canalizarse hacia el bienestar y progreso general.

38. La grave tirantez que reina en el Cercano Oriente nos da derecho a presentar algunas reflexiones de índole grave a los Estados situados fuera de nuestra región, que desean indudablemente que se mantenga allí la paz. Frente a esta situación de hostilidad y vulnerabilidad,

¿acaso no estamos autorizados a sugerir que se respete escrupulosamente el precario equilibrio de la seguridad que existe en nuestra región? ¿No tenemos derecho a pedir que, como cuestión de justicia y prudencia elemental, todas las Potencias se abstengan de inclinar la balanza en nuestro perjuicio, ya que, de hacerlo, podrían involuntariamente reforzar las posibilidades de un nuevo asalto? ¿Es prudente o juicioso provocar una carrera de armamentos mediante acuerdos militares prematuros y sobre todo unilaterales? Nos vemos obligados a expresar este temor, ya que hasta ahora no se han podido establecer garantías o arreglos de seguridad, ni se ha ofrecido a Israel una fuerza compensatoria de tal suerte que le permita evitar que el nuevo arreglo egipcio eche por tierra el actual equilibrio. Confiamos fervientemente que todo el mundo se dé cuenta que cualquier tendencia a crear o sancionar acuerdos de seguridad en el Cercano Oriente, basados en la exclusión de un Estado — que además es el Estado más vulnerable — sería contraria a toda concepción regional de equilibrio, según el espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas.

39. Los problemas políticos que figuran en nuestro programa, y a algunos de los cuales me he referido ya, son difíciles y complejos; es evidente que no tenemos a la vista ninguna transformación radical ni mágica. Por lo tanto, es de suma importancia que las Naciones Unidas aprovechen todas las oportunidades posibles para ampliar la esfera de colaboración en las actividades de índole no política.

40. Al mirar atrás, podemos enorgullecernos de los progresos que se han logrado gracias a la influencia ejercida por las Naciones Unidas en la liberación de los territorios dependientes. La evolución de comunidades dependientes hacia la libre determinación continúa de año en año. Puede sentirse profunda satisfacción por la solución política que el Gobierno de Francia ha dado a la cuestión de Túnez. Tal acontecimiento confirma la confianza que la mayoría de las Naciones Unidas depositó en el sentido histórico de los franceses por la libertad nacional. Mi delegación continuará apoyando toda propuesta encaminada a la evolución ordenada de los pueblos dependientes hacia la independencia. No obstante, debemos meditar seriamente sobre la distinción entre la concesión de independencia y el traspaso de soberanía de un Estado Miembro a otro. Evidentemente, está fuera del alcance de la Carta el ordenar tales traspasos. Además, importa tener en cuenta que en los territorios donde hay más de un grupo étnico o cultural, los principios de la libre determinación no pueden aplicarse satisfaciendo meramente los deseos de un solo grupo y subordinando los de los demás. Actuando dentro de los debidos límites de la prudencia y del derecho, las Naciones Unidas podrán continuar avanzando en cumplimiento de su misión liberadora de los pueblos dependientes.

41. El noveno período de sesiones brindará muchas oportunidades para fomentar el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. En muchas zonas, la condición primordial para tal desarrollo es la disponibilidad de capital para inversiones. Es de lamentar que las Naciones Unidas hayan realizado tan escasos progresos en este campo. La creación de un fondo especial de las Naciones Unidas para el desarrollo económico ha sido objeto de debates en la Asamblea General y en el Consejo Económico y Social desde hace tres años, con muy pocos resultados. Mi delegación confía en que, durante el actual período

de sesiones, las Naciones Unidas puedan avanzar realmente hacia la creación de tal fondo.

42. Los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas y de los organismos especializados continúan sirviendo de modelo de colaboración internacional fructífera. Israel ha participado en el Programa Ampliado desde su creación, al principio como beneficiario de la ayuda y después también como contribuyente. El sentimiento de aprecio que experimenta mi país por la asistencia recibida para el desarrollo de su agricultura y de su industria se mezcla ahora con otro de orgullo por nuestra posibilidad de contribuir, aunque sea en medida modesta, a que otros países de varios continentes resuelvan algunos de sus problemas técnicos. Este constante intercambio de ideas y de métodos constituye una valiosa empresa internacional y mi delegación apoyará toda medida encaminada a mejorar su eficacia.

43. Mucho nos satisface que haya quedado terminada la redacción de los pactos internacionales de derechos humanos que la Asamblea General tiene ahora ante sí para su aprobación. Tales pactos son expresión de una fe profunda en la dignidad y en el valor del individuo. Las obligaciones y deberes que en los mismos se imponen a los gobiernos signatarios habrán de contribuir en medida importante al desarrollo de relaciones internacionales pacíficas.

44. Mi delegación reiterará de nuevo su apoyo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que constituye un notable ejemplo de colaboración internacional con fines humanitarios. Cabe destacar que las aportaciones hechas por los gobiernos a los programas del UNICEF han excedido ya a la suma de que dispone el propio Fondo. La continuación y ampliación del programa del UNICEF concuerda enteramente con algunos de los principios más caros para las Naciones Unidas.

45. Cumple expresar nuestro agradecimiento al personal de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y de muchas organizaciones no gubernamentales que han colaborado tan eficazmente en estos programas de carácter económico y social.

46. Al iniciar así la contribución que mi delegación ha de hacer a los trabajos de la Asamblea durante su noveno período de sesiones, deseo reafirmar la devoción de Israel por los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Hablo en nombre de un pueblo pequeño que se ha esforzado en el curso de su historia por mantener una visión y una tradición universales, al propio tiempo que se aferraba de manera tenaz a sus propios y específicos valores vitales y espirituales. En la actualidad, estamos preocupados e inspirados por la tarea de resucitar un país y de moldear el carácter de un pueblo dentro de la unidad de una nueva vida nacional. Lo hacemos en medio de muchas dificultades y en una situación regional que se asemeja a un estado de sitio. Tal esfuerzo es testimonio de lo que puede la fuerza de voluntad y la tenacidad en los asuntos humanos. Fuerza de voluntad y tenacidad que todos los pueblos de las Naciones Unidas han puesto de manifiesto en los momentos más graves de su historia nacional y que se precisaran en gran medida para continuar incansablemente esta jornada hacia la paz internacional.

47. Si este noveno período de sesiones marca una etapa, por corta que sea, en el progreso hacia la eterna meta, habremos justificado nuestra tarea a los ojos de

las multitudes amantes de la paz, a cuyo servicio nos hallamos reunidos aquí.

48. Sr. AZMI (Egipto) (*traducido del francés*): El último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se desarrolló en un clima de confianza y de serenidad. La feliz solución dada a la guerra de Corea hacía volver la mirada hacia nuevos horizontes, hacia perspectivas de paz y seguridad generales.

49. En vísperas de la apertura del actual período de sesiones, la situación internacional asumía un aspecto inquietante. En efecto, las grandes Potencias habían quedado divididas después de la Conferencia de Ginebra. La actitud con respecto a la paz y la seguridad en Europa estaba lejos de ser objeto de una comunidad de puntos de vista. Las conversaciones relacionadas con la organización del desarme distaban mucho de permitir un acuerdo entre los principales interesados. Los esfuerzos intentados en el seno de la Comisión de Desarme para llegar a un acuerdo sobre la necesidad de introducir limitaciones al desarrollo de las fuerzas armadas que fueran aceptables para las grandes Potencias no habían alcanzado ningún resultado. La idea de solidaridad se encontraba así batiéndose en retirada. Las Naciones Unidas, establecidas para hacer que prevaleciera la justicia y la libertad, se hallaban sometidas a la influencia de las múltiples corrientes que dividen al mundo; faro de esperanza en su origen, se veían asediadas por la duda, por el escepticismo y, lo que es más grave, por la desconfianza de los espíritus.

50. Era natural por lo tanto que la confianza, que en un principio alentaba a los corazones, se agotase; era fatal que la atención se desviara para buscar soluciones fuera de la esfera de las Naciones Unidas. Además de que la guerra de Indochina no ha podido ser resuelta sino fuera de este ámbito, han venido a sumarse acuerdos internacionales de gran envergadura a los que ya se habían concertado al margen de la organización internacional por excelencia. Nuevos sistemas han venido a aumentar el número de los que se habían establecido fuera de la organización que por su esencia, sus disposiciones y su espíritu estaba destinada a extender sobre las diversas partes del mundo una eficaz red de seguridad y debía constituir un vínculo de sólida cohesión entre todos los Estados Miembros. Dejada a un lado, la Organización de las Naciones Unidas, que debía ser un terreno de coincidencia en que madurasen las nociones de cooperación fructífera entre los pueblos, no lograba hacer reinar por medio de ella la concordia y la solidaridad.

51. Ese conflicto de ideologías y esa oposición de intereses que engendran las psicosis de desconfianza y de temor sin razón, han llevado a Egipto y a los países árabes a adoptar una política basada fundamentalmente en el respeto a los valores espirituales y en el deseo legítimo de buscar una solución que pueda consolidar la idea de paz y de solidaridad, a la que esos pueblos se sienten profundamente vinculados.

52. La Liga de Estados Arabes, formada por la libre asociación de Estados animados de aspiraciones comunes y unidos por lazos que no son solamente geográficos, sino que asientan sus raíces en una herencia espiritual, constituye la mejor garantía de seguridad.

53. En efecto, los países árabes, que formaban en el pasado un foco de luz que irradiaba sobre toda la

cuenca del Mediterráneo, siguen siendo fieles a la noble misión que antaño guardaran celosamente. Esas antiguas naciones de la tierra, cuyos principios normativos se rigen por consideraciones de armoniosa afinidad, tratan de reforzar sus vínculos de solidaridad en cooperación amistosa con todos los pueblos sin excepción.

54. Es natural que hoy esos países, animados por aspiraciones pacíficas, experimenten un ardiente anhelo de que las grandes Potencias pongan término a sus divergencias y eviten cualquier actitud obstinada que entrañará el peligro de conducir a la ruina a una civilización construida a lo largo de siglos de trabajos y de paciencia.

55. No cabe duda de que uno de los grandes males que afligen al mundo es decididamente el colonialismo. Tras la pantalla de las razones más falaces, poblaciones enteras se han encontrado sometidas a un imperialismo que las priva del derecho más legítimo: el de la independencia. Esos pueblos explotados han concluido, después de un largo período de luchas, por hacer que prevalezca su derecho a la libertad.

56. El principio de la igualdad de los pueblos y de su derecho a la libre determinación que proclama la Carta de las Naciones Unidas, ha sido uno de los factores determinantes de esta evolución. La obstinación de algunos países en no querer advertir esa evolución natural no puede constituir un obstáculo suficiente para impedir la realización de las aspiraciones legítimas de esos pueblos.

57. Desde el comienzo de su participación en los trabajos de las Naciones Unidas, Egipto ha hecho evidente su voluntad de no dejar de interesarse por la suerte de los pueblos oprimidos de los países que carecen de independencia. Por eso no ha cesado de multiplicar sus esfuerzos en el seno de los diferentes órganos de las Naciones Unidas y de tomar iniciativas para llegar a una solución feliz del problema que plantea la situación política de esos países.

58. Las iniciativas de Egipto, que se han traducido en resultados alentadores, se inspiraban en ese espíritu de liberalismo, en esa confraternidad con pueblos cuyos sufrimientos y cuyas reivindicaciones encontraban siempre eco y resonancia.

59. Por otra parte, Egipto ha acogido con satisfacción especial la idea directriz que ha presidido la formulación de recomendaciones y resoluciones tendientes a considerar el principio de que todos los países, cualesquiera que sean, deben gozar de libre determinación. Egipto considera justamente que ese principio constituye la reivindicación válida de las largas luchas libradas en el curso de los siglos para hacer progresar a la humanidad y abrir el camino a un porvenir de justicia social y de seguridad política.

60. Por ello, Egipto no ha dejado de luchar por la aplicación de ese mismo principio en un territorio que es complemento del suyo, y con gran satisfacción logró que se firmase el acuerdo de febrero de 1952 con el Reino Unido, por el que se reconoce al Sudán el derecho a la libre determinación y se organiza el procedimiento que ha de seguirse para que los sudaneses elijan libremente entre la independencia del Sudán y el establecimiento de un vínculo con Egipto.

61. Ese acuerdo ha tenido ya aplicación en la organización de elecciones libres que dieron por resultado la formación de un Parlamento sudanés y un gabinete

ministerial, igualmente sudanés, responsable ante ese Parlamento. Además, se ha realizado en un grado satisfactorio la sudanización de la administración pública. Dentro de 18 meses, el pueblo sudanés será llamado a decidir con toda libertad la situación política que prefiere.

62. El desdén demostrado por algunas Potencias hacia ese principio fundamental es una de las razones determinantes del malestar actual. De conformidad con ese principio, Egipto se ha mostrado siempre sensible a las aspiraciones de los pueblos que luchan por su liberación y ha considerado deber suyo el alzar la voz para apoyar su causa ante las Naciones Unidas.

63. Por ello, la delegación egipcia fué una de las primeras que apoyaron las reivindicaciones de Indonesia, de Libia, de Somalia, y no ha cesado su anhelo de que las aspiraciones de Marruecos y de Túnez lleguen a ser una realidad. Seguimos muy de cerca, con gran atención y mucha simpatía, las negociaciones que se desarrollan actualmente en París con respecto al problema tunecino y esperamos con confianza que se llegue a la misma etapa en lo que se refiere a la cuestión de Marruecos. Formulamos sinceros votos para que en Africa del Norte reinen cuanto antes la concordia y la estabilidad bajo la égida de la soberanía nacional.

64. El voto de Egipto a favor de la inclusión de la cuestión de Chipre y de aquella de Nueva Guinea Occidental en el programa responde a su tradicional línea de conducta.

65. También en la Cuarta Comisión, Egipto ha dado pruebas del mismo espíritu, al secundar los esfuerzos de los Estados Miembros deseosos de asegurar el respeto de las libertades individuales en los territorios autónomos. Ha apoyado todas las gestiones encaminadas a permitir la participación de los habitantes en las instituciones locales y municipales que constituyen un escalón gracias al cual podrán ascender hasta llegar a la dirección y la administración de los asuntos nacionales que les son propios.

66. Al desempeñar ese papel, Egipto no se ha preocupado solamente por los intereses de esos pueblos y de esos países, sino también por el interés de las Potencias que se dicen encargadas de una misión civilizadora con respecto a esas poblaciones. Dichas Potencias se encuentran cada día más incapacitadas para cumplir tal misión y por eso mismo se ven obligadas a hacer que sus intereses materiales predominen sobre las aspiraciones legítimas de los pueblos que se encuentran bajo su égida. Una especie de incompreensión va surgiendo y crea conflictos latentes que pueden llegar a constituir una fuente de peligro para las propias grandes Potencias, amenazando así la paz y la seguridad internacionales.

67. En la Comisión de Derechos Humanos, la delegación de Egipto ha contribuído ampliamente a la elaboración de los proyectos de pactos internacionales relativos a los derechos civiles y políticos y a los derechos económicos, sociales y culturales. Egipto tiene plena conciencia de la importancia de esos proyectos de pactos, cuya elaboración final por la Comisión de Derechos Humanos en el curso de su último período de sesiones es un resultado de que pueden enorgullecerse a justo título las Naciones Unidas, y por ello formula el voto de que la Asamblea General demuestre hacia esos proyectos el interés que merecen y que los Estados Miembros acaben por adoptarlos, para satisfacción de la opinión pública mundial.

68. Egipto no puede menos de rendir legítimo homenaje a los esfuerzos desplegados por los países miembros del grupo africanoasiático que han demostrado igualmente el mismo interés por la elaboración de los dos pactos internacionales de derechos humanos y la preparación de recomendaciones para asegurar el respeto al derecho a la libre determinación de los pueblos. Ese grupo se formó en el momento en que la división que ha surgido entre las grandes Potencias mostraba la imposibilidad de una colaboración de solidaridad internacional que permitiera proteger la paz del mundo. Se encuentra formado por los países que pertenecen a dos continentes diferentes, pero con aspiraciones comunes, con igual desinterés e idéntico idealismo, que forman una trama gracias a la cual puede obtenerse una colaboración armoniosa.

69. Cuna de las más antiguas civilizaciones del mundo, depositarios de las más preciosas herencias espirituales, ¿qué tiene de asombroso que esos países nutridos en la misma savia fecunda mancomunen sus esfuerzos para contener los peligros que surgen de la división y las disidencias que se manifiestan entre las grandes Potencias? Han sido llevados por la fuerza de las circunstancias a sellar esa colaboración, porque los problemas que se planteaban, tanto en las Naciones Unidas como fuera de ellas, exigían el concurso indispensable de los países de ese grupo.

70. Ello les ha llevado a ponerse de acuerdo, no solamente en el plano de la política internacional, sino en la esfera económica, para asegurar los medios más apropiados a fin de promover el bienestar de los individuos y la elevación del nivel social general.

71. Con el ejemplo de esa cohesión han dado la prueba de su respeto por ciertos valores superiores y de su preocupación por contribuir en forma importante a las iniciativas que permitan proteger la seguridad mundial. Los esfuerzos del grupo africanoasiático han sido apoyados en varias oportunidades por el grupo de América Latina, así como por otras delegaciones que no cesan de mostrar el mayor interés por los grandes problemas en que se halla en juego el destino de las libertades políticas y sociales.

72. De igual modo, Egipto no ha dejado de aportar una contribución eficaz a las tareas del Consejo Económico y Social, y acoge con confianza la iniciativa del Secretario General, destinada a reorganizar la Secretaría y coordinar sus actividades con las de ese Consejo, sus comisiones y los organismos especializados. Esa iniciativa ya ha influído favorablemente en el último período de sesiones del Consejo, en que fueron adoptadas resoluciones con miras a establecer un nuevo método de trabajo.

73. Egipto, que se ha pronunciado en favor de las recomendaciones que tiendan a asegurar un mayor bienestar a los pueblos y una distribución más equitativa de los recursos nacionales, ha sido uno de los primeros países que apoyaron el Programa de Asistencia Técnica, el cual constituye una de las realizaciones más fecundas de las Naciones Unidas. Por esta consideración, ha aumentado Egipto el monto de la cuota con que contribuye al presupuesto destinado a ese Programa.

74. Los expertos han llevado a cabo un estudio profundo de nuestros recursos y nuestras posibilidades industriales. Hemos concedido prioridad absoluta a los planes de producción de energía eléctrica, tanto para la presa de Assuán, actualmente en ejecución,

como para la gran presa, que se encuentra en la actualidad en proyecto, a fin de suministrar energía abundante y barata a las industrias nuevas y a las ya bien establecidas. Ya se han adoptado importantes medidas para asegurar la explotación de las riquezas minerales en gran escala y para ese objeto se han asignado créditos presupuestarios considerables. Otras medidas han sido adoptadas para fomentar la industria del petróleo.

75. Egipto autoriza a las nuevas empresas la libre repatriación anual de sus utilidades hasta un 10% del capital invertido y, después de cinco años, la repatriación del capital mismo, en una proporción hasta del 20% anual. En el mismo orden de ideas se encuentra la ley que concede a las sociedades extranjeras apreciables facilidades en todos esos campos de actividad. La nueva reglamentación vigente en Egipto, además de facilitar a los técnicos extranjeros el acceso al territorio, les otorga ventajas importantes; gozan de una exención del pago del impuesto sobre la renta procedente del exterior.

76. Egipto, que avanza a grandes pasos hacia la realización del programa de industrialización, se esfuerza al mismo tiempo por estrechar los lazos económicos que lo unen a los países árabes. Se han tomado iniciativas para dar mayor elasticidad a los diversos reglamentos fiscales y aduaneros que puedan constituir un obstáculo al mayor intercambio económico entre esos países. Egipto, reconociendo el valor que tiene el envío de expertos y técnicos, no cesa de alentar el envío de expertos nacionales a los países vecinos que puedan expresar deseos en ese sentido. De igual modo, facilita el acceso al país a las misiones de estudio procedentes de diferentes países árabes e islámicos.

77. La interdependencia económica, que es la característica cada vez más evidente del mundo moderno, se halla frente al obstáculo interpuesto por múltiples barreras, tanto aduaneras como fiscales, que impiden una mejor distribución de las riquezas. Egipto, llamado a participar en los trabajos de diversas comisiones, ya en el seno del Consejo Económico y Social como fuera de las Naciones Unidas, no cesa de recomendar reformas que puedan asegurar una estabilidad económica, estrechamente relacionada con la necesidad de sanear el clima político mundial.

78. Egipto no ha dejado de señalar la importancia de prestar atención muy especial a las necesidades de los países insuficientemente desarrollados, que repercuten en su estructura social a la cual amenazan repercusiones ulteriores. Resulta así indispensable estudiar las medidas más apropiadas para responder al anhelo expresado por el Secretario General en su memoria anual [A/2663], en que formula la esperanza de que las Naciones Unidas apoyen la constitución de un fondo especial destinado a fortalecer la economía de los países insuficientemente desarrollados. El Gobierno egipcio está dispuesto a contribuir a ese fondo.

79. Deseoso de asegurar el respeto al principio de la universalidad que es la piedra fundamental de las Naciones Unidas, Egipto ha creído de su deber asociarse a los esfuerzos emprendidos a fin de superar los obstáculos con que tropieza la aplicación del Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas, que facilita el acceso a la institución a todos los Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones que impone la Carta.

80. La paz y la seguridad de los pueblos guardan estrecha relación con el respeto de los principios fun-

damentales de justicia, igualdad y equidad. La humanidad no puede progresar mientras no sean íntegramente reconocidos y respetados esos principios fundamentales. No puede asegurarse la prosperidad del mundo si no se logra que reine la igualdad que excluye toda discriminación arbitraria en lo que se refiere a raza, religión o color. La humanidad no puede adelantar en la ruta del progreso mientras haya partes del mundo donde continúen aplicándose esas discriminaciones arbitrarias.

81. En la medida en que las Naciones Unidas han despertado tantas esperanzas, deben buscar en los principios de la Carta las mejores garantías para asegurar su eficacia. Las garantías necesarias son tanto de orden institucional como de orden moral. Las Naciones Unidas no podrían desempeñar eficazmente ese papel si no volvieran a dar todo su valor a la declaración del Artículo 47 de la Carta, que ha quedado como letra muerta.

82. Un simple paralelo entre la Sociedad de las Naciones y las Naciones Unidas basta para ilustrar la importancia de la introducción de ese Artículo. La Sociedad de las Naciones, que nació de la necesidad de los pueblos de confiar a un organismo internacional la tarea de resolver en forma amistosa los conflictos que los ponían frente a frente, fracasó y concluyó por hundirse ante la imposibilidad de cumplir su misión. La razón principal de esa fatal deficiencia fué el no haber previsto la creación de una fuerza militar puesta al servicio de la Sociedad de las Naciones para imponer a los países Miembros recalcitrantes el respeto a sus decisiones.

83. Las Naciones Unidas trataron de subsanar esa deficiencia al introducir en la Carta el Artículo 47. Desgraciadamente, no se ha dado ninguna aplicación a ese Artículo, a pesar de las graves violaciones, repetidas por algunos Estados Miembros, de las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas.

84. Al comienzo de nuestra exposición, hemos tratado de señalar la atmósfera de desconfianza y de duda que prevalecía en vísperas de la iniciación de los trabajos del actual período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. A medida que se desarrollaba el debate general y que se definían las posiciones respectivas de cada Estado Miembro, se hacía evidente que un soplo de esperanza sacudía el velo de dudas y de desconfianza que antes proyectaba una sombra de inquietud y de pesimismo.

85. El proyecto de los Estados Unidos referente al desarrollo de la energía atómica para fines pacíficos no ha provocado una oposición que hubiera podido desalentar tal iniciativa. Las nuevas propuestas de la Unión Soviética permiten abrigar la esperanza de que sea posible una cooperación pacífica en la esfera atómica, y también dejan abierta la puerta a negociaciones sobre la posibilidad de reducir los armamentos y las fuerzas armadas. Ya se ve, evidentemente, que el noveno período de sesiones, que amenazaba caer en la indiferencia, verá renacer su interés con las nuevas perspectivas abiertas en el plano de las relaciones entre Oriente y Occidente.

86. Egipto advierte con satisfacción los signos recientes de mayor claridad en el horizonte internacional y acogerá con satisfacción cualquier iniciativa que contribuya a alejar la energía atómica de su esfera de destrucción y orientarla hacia fines pacíficos. Nuestra generación, que ha vivido la pesadilla de dos guerras

mundiales, que infligieron un duro golpe a los cimientos de la civilización, aguarda con ansiedad la aurora de una nueva era en que las realizaciones del genio humano y científico puedan abrir claras avenidas, iluminadas con la dulce luz de la esperanza.

87. Pero a esta nota de optimismo que acabamos de señalar se añade infortunadamente un aspecto sombrío, que debe preocupar a quienes se sientan animados por el legítimo deseo de restaurar el prestigio y la autoridad de las Naciones Unidas.

88. Israel está causando una perturbación perjudicial a la seguridad del Cercano Oriente con su desprecio hacia las resoluciones de las Naciones Unidas y con el desafío constante que dirige a los principios fundamentales de las normas internacionales. Israel jamás ha respetado importantes resoluciones de la Asamblea General relacionadas con Palestina. El problema de los refugiados árabes plantea al mundo un perturbador caso de conciencia. Los refugiados árabes siguen siendo víctimas de la injusticia y la arbitrariedad de Israel, y esa injusticia se agrava con la persistencia de Israel en su actitud provocadora, alentada por la ayuda financiera que procede del exterior. En efecto, con su política de inmigración en masa Israel persigue la doble finalidad de impedir el eventual retorno de los refugiados árabes a sus hogares de origen y de movilizar el mayor número de sionistas con miras a la expansión territorial en perjuicio de la seguridad de los países árabes.

89. Las maniobras de Israel, al provocar incidentes de frontera, son testimonio de sus miras expansionistas y de su negativa a colaborar con las autoridades encargadas de la vigilancia de la tregua. Han sido motivo de informes del General Bennike y del General Burns, el anterior y el nuevo Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Tregua. En esos informes se establece ampliamente la responsabilidad de Israel.

90. La actitud provocadora de Israel se ha manifestado también en el curso de estos últimos días en una forma que no deja lugar a duda alguna sobre la violación de la Convención de Armisticio por Israel. Un barco de carga israelí ha hecho fuego contra dos embarcaciones de pesca en aguas territoriales egipcias, entre la localidad de Abu Darag y el puerto de Suez. Una de esas embarcaciones naufragó y desaparecieron dos pescadores.

91. Resulta fácil comprender las verdaderas intenciones de Israel. El 29 de agosto de 1954 hizo adquirir el barco de carga *Brima*, al que dió el nuevo nombre de *Bat Galim* y por vía aérea envió marinos a Masaua, de donde partió aquél en dirección a Suez. Israel ha puesto, pues, en práctica todo lo necesario para fomentar un incidente en territorio de Egipto.

92. La desmentida formulada por las autoridades israelíes no puede ocultar la verdad ni contrariar la evidencia de los hechos pertinentes, o sea la pérdida de vidas humanas. Se trata, pues, de un acto premeditado, con el propósito de desafiar la soberanía de Egipto en su territorio y de violar la paz.

93. Israel comete tantos actos violatorios de los principios de la Carta y de las normas de humanidad y de justicia, al mismo tiempo que multiplica aparentemente las propuestas de paz para que sean ofrecidas a los países árabes — propuestas mencionadas hoy mismo — que es imposible aceptar ni por un momento que las intenciones pacíficas de Israel sean auténticas. Por el contrario, es evidente que Israel se ingenia

por valerse de las diversas formas de propaganda para sembrar la confusión en los espíritus y engañar al mundo entero respecto de sus propias miras expansionistas.

94. Israel persigue también otra finalidad que es demasiado aparente: la de suscitar la duda sobre las verdaderas intenciones pacíficas de Egipto y los países árabes. Egipto, firmamente adherido a la causa de la paz y de la justicia, se muestra siempre ansioso por colaborar, en la medida que le permiten sus medios, al establecimiento de las normas de seguridad establecidas por la Carta de las Naciones Unidas. Egipto, que ha dado abundantes pruebas de sus intenciones pacíficas, debe ser puesto en condiciones de desempeñar la misión que le corresponde con respecto a la aplicación de la Carta de las Naciones Unidas. Con ese propósito trata de consolidar su posición en la región del Cercano Oriente.

95. El nuevo régimen instaurado en Egipto el 23 de julio de 1952, cuya característica principal fué confiar el ejercicio de la soberanía a auténticos hijos del Nilo y del valle que éste fertiliza con su limo bienhechor, se ha consagrado desde el primer momento a la realización de reformas categóricas destinadas a respetar la dignidad humana y la justicia social.

96. En los dos años transcurridos desde el establecimiento de ese régimen se han realizado ya esfuerzos gigantescos y Egipto se siente ahora ampliamente transformado en el sentido del progreso nacional y de la elevación del nivel del pueblo.

97. El nuevo régimen, consciente de la solidaridad absoluta que hay entre el progreso nacional y la estabilidad de las relaciones exteriores, se consagró también desde la primera hora a suprimir los obstáculos que perturban la serenidad de sus relaciones con el Reino Unido.

98. Como la cuestión del Sudán se había revelado como el principal obstáculo con que habían tropezado siempre las conversaciones angloegipcias que han proseguido desde 1920, el nuevo Egipto prefirió comenzar por la liquidación de ese delicado problema.

99. En cuanto lo logró mediante la concertación del acuerdo de febrero de 1952, volvió su atención hacia el segundo punto en controversia: la liberación de la zona del Canal de Suez, única parte del territorio egipcio todavía ocupada por las fuerzas británicas.

100. Después de laboriosas negociaciones, los dos Gobiernos, británico y egipcio, llegaron a concertar el Acuerdo de El Cairo, firmado el 27 de julio de 1954. Ese acuerdo contiene principios sobre los cuales deben fundarse las disposiciones de una convención a cuya elaboración se han dedicado inmediatamente los expertos de ambas partes.

101. Me es sumamente grato el anunciar que es inminente la firma de dicha convención. Dentro de pocos días será un hecho consumado y al cabo de los 20 meses siguientes a la firma no se encontrará ningún soldado extranjero en suelo egipcio. El mando militar de la base del Canal de Suez, para cuyo traspaso a Egipto establece normas la convención, se encontrará desde entonces en manos de oficiales del Estado Mayor egipcio. La convención tiene un período de duración definitivo de siete años.

102. Este feliz acontecimiento tendrá gran repercusión no solamente en Egipto, sino en todos los países árabes y en todo el Cercano Oriente. Para Egipto, re-

presentará el término de una situación de enemistad que ya ha durado mucho tiempo y el comienzo de una era de comprensión recíproca, igual y general.

103. Quedarán suprimidos los obstáculos con que ha tropezado Egipto en sus relaciones políticas y económicas con algunos países y entonces se encontrará Egipto libre de determinados perjuicios, en condiciones de desempeñar el papel internacional que le corresponde por su situación geográfica, por su historia y por su contribución al patrimonio cultural y espiritual del universo.

104. Egipto estará dispuesto a hacer honor a las obligaciones que le señala la Carta de las Naciones Unidas. Asumirá su propia defensa solidariamente con los Estados de la Liga Árabe. En virtud del pacto árabe de seguridad colectiva, único pacto capaz de asegurar la defensa de la región, Egipto velará por la seguridad de esa parte vulnerable del Cercano Oriente. Egipto confía pues en que recibirá, en el

cumplimiento de su misión, el estímulo de todos los países que aman el ideal de la paz y la seguridad del mundo.

105. En el porvenir inmediato el mundo estará en una era de actividad internacional, de la cual pueden surgir la consolidación de la paz o el fracaso de las esperanzas entrevistadas al iniciarse el actual período de sesiones. En este momento crítico de la historia, todas las miradas se vuelven hacia nuestra Organización, cuyo nacimiento suscitó una ola de entusiasmo que se extendió sobre el mundo entero. Debemos mostrarnos a la altura de la inmensa misión que se nos ha confiado, la de no traicionar la ardiente fe que inunda los corazones de millones de seres humanos. Conscientes de la importancia de nuestra misión, miremos resueltamente hacia el porvenir, en el que podemos ya distinguir los resplandores de una aurora de paz y de prosperidad para la humanidad.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.